

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**LICITACION PÚBLICA ABREVIADA N° 01-2025-HRGDV-1**

**CONTRATACIÓN DE INSUMOS MÉDICOS (TROCAR) PARA EL DEPARTAMENTO DE FARMACIA DEL HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DÍAZ DE LA VEGA - ABANCAY**

En fecha 09 de junio del 2025, en las instalaciones del Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega – Abancay, se llevo a cabo el acto de APERTURA DE OFERTAS, ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, del procedimiento de selección LICITACION PÚBLICA ABREVIADA N° 01-2025-HRGDV-1, cuyo objeto es la CONTRATACIÓN DE INSUMOS MÉDICOS (TROCAR) PARA EL DEPARTAMENTO DE FARMACIA DEL HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DÍAZ DE LA VEGA - ABANCAY, que de acuerdo al Artículo 93° del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, la Licitación Pública Abreviada para bienes, tiene como Evaluador a comité, designado mediante Memorando N° 163-2025-DADM-HRGDV/A, conformado de la siguiente manera:

- **TITULAR PRESIDENTE:** Rocio Valverde Meza.
- **TITULAR PRIMER MIEMBRO:** Vibian Alina Yauyo Salguero
- **TITULAR SEGUNDO MIEMBRO:** Maria Antonieta Valer Miranda

Como primer punto se procede a revisar el listado de participantes registrados en el plazo señalado en el cronograma del procedimiento de selección – 12 participantes registrados:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado
1	20100948282	SIGNOMED S.A.C.	Válido
2	20330518082	ENDOSCOPIA QUIRURGICA SA	Válido
3	20377339461	B.BRAUN MEDICAL PERU S.A.	Válido
4	20465722119	GLOBAL SUPPLY S.A.C.	Válido
5	20502853750	COVIDIEN PERU S.A.	Válido
6	20503662869	TAGUMEDICA S.A.	Válido
7	20505719396	Q-MEDICAL S.A.C	Válido
8	20563794101	ENDOMED TECHNOLOGHIES S.A.C.	Válido
9	20600686152	KAREL MEDICAL IMPORT E.I.R.L.	Válido
10	20601692032	PHARMA SENSUM S.A.C.	Válido
11	20607779695	CHAPOMEDIC S.A.C.	Válido
12	20611580429	REDEL SERVICIOS GENERALES S.A.C.	Válido

A continuación, se procede a revisar el listado de ofertas presentadas – 04 ofertas presentadas.

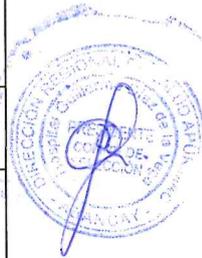
Presentación de ofertas/expresión de interés					
Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC - HOSPITAL GUILLERMO DÍAZ DE LA VEGA ABANCAY					
Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-HRGDV-1					
Nro. de convocatoria : 1					
Objeto de contratación : Bien					
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE INSUMOS MÉDICOS (TROCAR) PARA EL DEPARTAMENTO DE FARMACIA DEL HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DÍAZ DE LA VEGA - ABANCAY					
Nro. ítem	Descripción del ítem				
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación	
4	CONTRATACION DE INSUMOS MEDICOS (TROCAR) PARA EL DEPARTAMENTO DE FARMACIA DEL HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA - ABANCAY				
20505719396	Q-MEDICAL S.A.C	06/06/2025	11:06:48	Electronico	
20563794101	ENDOMED TECHNOLOGHIES S.A.C.	06/06/2025	17:55:08	Electronico	
20601692032	PHARMA SENSUM S.A.C.	06/06/2025	21:18:47	Electronico	
20502853750	COVIDIEN PERU S.A.	06/06/2025	21:21:34	Electronico	



A continuación el comité de selección procede a realizar la admisión de ofertas presentadas:

**DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA**

DOCUMENTO DE PRESENTACION OBLIGATORIA	Q-MEDICAL S.A.C	ENDOMED TECNOLOGHIES S.A.C.	PHARMA SENSUM S.A.C.	COVIDIEN PERU S.A.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	X	X	X	X
b) Pacto de integridad (Anexo N° 2)	X	X	X	X
c) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, estos documentos deben ser presentados por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriban la promesa de consorcio, según corresponda.	X	X	X	X
d) Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley. (Anexo N° 3)	X	X	X	X
e) Promesa de consorcio con firmas digitales, o en su defecto, firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común, el correo electrónico común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 4)	No Corresponde	No Corresponde	No Corresponde	No Corresponde
f) Documentación que acredite la desafectación del impedimento, en caso el proveedor al registrarse como participante hubiera presentado la Declaración Jurada de Desafectación del Impedimento (Anexo N° 5), de conformidad con el numeral 39.4 del artículo 39 del Reglamento.	No Corresponde	No Corresponde	No Corresponde	No Corresponde
g) Ficha técnica o documento equivalente (independientemente de su denominación) emitido por el fabricante de los productos ofertados donde se demuestre fehacientemente el cumplimiento del 100% de las EETT.	Presenta NO CUMPLE	Presenta NO CUMPLE	Presenta NO CUMPLE	Presenta
h) Oferta Económica (Anexo N° 6). En caso el requerimiento contenga prestaciones accesorias, la oferta económica individualiza los montos correspondientes a las prestaciones principales y las prestaciones accesorias. En el caso de compras corporativas los postores deben formular su oferta económica de manera individual por cada entidad contratante.	X	X	X	X
ESTADO	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	ADMITIDA



**PARTICIPANTE Q-MEDICAL S.A.C – RUC N° 20505719396 – NO ADMITIDO**

EL participante no acredita la presentación del producto TROCAR PARA CIRUGIA LAPAROSCOPICA DE 11 MM DE DIAMETRO.

Que en las consultas u observaciones N° 20, 23, 24, 37, 71 y 85, el comité ACLARO que el requerimiento es de TROCAR PARA CIRUGIA LAPAROSCOPICA DE 11MM DE DIAMETRO, por lo que con motivo de la integración de bases se *suprimira el ENUNCIADO 12 MM DE DIAMETRO.*

Ademas en la consulta u observación N° 70 el comité ACOGIO que, para la admision, calificacion y evaluacion de la oferta se considerara valida *para acreditar la ficha de Trocar para Cirugia Laparoscopica de 10 mm de diámetro sera valida presentar la ficha de Trocar para Cirugia Laparoscopica de 11 mm de diámetro ya que la diferencia no impacta en la funcionabilidad del dispositivo, mas no en viceversa por lo que la oferta es NO ADMITIDA.*



**PARTICIPANTE ENDOMED TECNOLOGHIES S.A.C – RUC N° 20563794101 – NO ADMITIDO**

EL participante no acredita la presentación del producto TROCAR PARA CIRUGIA LAPAROSCOPICA DE 11 MM DE DIAMETRO.

Que en las consultas u observaciones N° 20, 23, 24, 37, 71 y 85, el comité ACLARO que el requerimiento es de TROCAR PARA CIRUGIA LAPAROSCOPICA DE 11MM DE DIAMETRO, por lo que con motivo de la integración de bases se *suprimira el ENUNCIADO 12 MM DE DIAMETRO.*



Además en la consulta u observación N° 70 el comité ACOGIO que, para la admisión, calificación y evaluación de la oferta se considerará válida para acreditar la ficha de Trocar para Cirugía Laparoscópica de 10 mm de diámetro será válida presentar la ficha de Trocar para Cirugía Laparoscópica de 11 mm de diámetro ya que la diferencia no impacta en la funcionalidad del dispositivo, mas no en viceversa por lo que la oferta es NO ADMITIDA.

**PARTICIPANTE PHARMA SENSUM S.A.C- RUC N° 20601692032 – NO ADMITIDO**

EL participante no acredita la presentación del producto TROCAR PARA CIRUGIA LAPAROSCOPICA DE 11 MM DE DIAMETRO.

Que en las consultas u observaciones N° 20, 23, 24, 37, 71 y 85, el comité ACLARO que el requerimiento es de TROCAR PARA CIRUGIA LAPAROSCOPICA DE 11MM DE DIAMETRO, por lo que con motivo de la integración de bases se suprimirá el ENUNCIADO 12 MM DE DIAMETRO.

Además en la consulta u observación N° 70 el comité ACOGIO que, para la admisión, calificación y evaluación de la oferta se considerará válida para acreditar la ficha de Trocar para Cirugía Laparoscópica de 10 mm de diámetro será válida presentar la ficha de Trocar para Cirugía Laparoscópica de 11 mm de diámetro ya que la diferencia no impacta en la funcionalidad del dispositivo, mas no en viceversa por lo que la oferta es NO ADMITIDA.

A continuación, el comité de selección procede a revisar el cumplimiento de los REQUISITOS DE CALIFICACION del único postor admitido:

REQUISITO DE CALIFICACION	COVIDIEN PERU S.A.
<b>A. CAPACIDAD LEGAL</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>* REGISTRO SANITARIO EMITIDO POR DIGEMID DEL PRODUCTO OFERTADO.</li> <li>* AUTORIZACION SANITARIA DE FUNCIONAMIENTO.</li> <li>* CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE ALMACENAMIENTO.</li> <li>* CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA Y/O ISO 13485 - norma internacional que establece los requisitos para un sistema de gestión de calidad (SGC) específico para la industria de dispositivos médicos y/o certificado CE de la Comunidad Europea o FDA u otros de acuerdo al nivel de riesgo emitido por la Autoridad o Entidad Competente del país de origen.</li> </ul>	<b>CUMPLE</b>
<b>B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	
<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 300,000.00 (trescientos mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computaran desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/. 60,000.00 (Sesenta Mil Con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computaran desde la LICITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA PARA BIENES fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes, dispositivos médicos en general.</p>	<b>CUMPLE</b>



A continuación, el comité procede a la evaluación del único postor calificado:

FACTOR DE EVALUACION	COVIDIEN PERU S.A.
<b>FACTOR DE EVALUACION ECONOMICO</b>	
<p><b>40 puntos</b></p> <p>La evaluación consistirá en otorgar el mayor puntaje a la oferta del menor monto y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos montos ofertados, según la siguiente fórmula:</p> $Po = \frac{Mb \times Pmax}{Mo}$ <p>Po = Puntaje de la oferta económica a evaluar Mo = Monto de la oferta económica Mb = Monto de la oferta económica más baja Pmax = Puntaje máximo</p>	40
<b>B. PLAZO DE ENTREGA</b>	
<p><b>30 puntos</b></p> <p>De 01 hasta 05 días calendario: <b>30 puntos</b></p> <p>De 06 hasta 09 días calendario: <b>05 puntos</b></p>	30
<b>J. MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>	
<p><u>Evaluación:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Mejora a la fecha de vencimiento del producto (no menor a 12 meses).</li> <li>Válvulas anti retorno mejoradas.</li> </ol> <p><b>30 puntos</b></p> <p>Mejora 1 : 15 puntos Mejora 2 : 15 puntos</p>	30
<b>TOTAL</b>	
<b>100 PUNTOS</b>	

A continuación, el COMITÉ procede a otorgar la buena pro a **COVIDIEN PERU S.A** con RUC N° 20502853750, por el monto de **S/. 164,846.00 (Ciento Sesenta y Cuatro Mil Ochocientos Cuarenta y Seis Con 00/100 Soles).**

Siendo las 14:00 horas del mismo día se da por concluido el acto.



**Vibian Alina Yauyo Salguero**  
Titular primer miembro



**Rocio Valverde Meza.**  
Titular presidente



**Maria Antonieta Valer Miranda**  
Titular segundo miembro

